



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

AUTO No. 0019

SIGCMA

San Andrés, islas, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de control	Controversias Contractuales
Radicado	76-001-23-31-000-2010-01881-00
Demandante	Asociación Civil Club Deportivo Limonar
Demandado	ISS - CONFENALCO
Magistrada Ponente	José María Mow Herrera

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. PCSJA23-12093 del 03 de octubre de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca remitió a esta Corporación el presente proceso del sistema escritural, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone **AVOCAR** conocimiento del proceso.

Por lo que,

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del presente proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, **DEVUÉLVASE** el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado

Firmado Por:
Jose Maria Mow Herrera
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 002 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a78927690c940036b2af8d667bd5e8842836de7450527d21c0527cd0c3f1ae7**

Documento generado en 06/02/2024 12:51:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>